



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA**

Mutatá, Antioquia, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado	054804089001 2023-00366-00
Demandante	Uldar Antonio Alcaráz
Demandado	Hila Rosa Escudero Restrepo y otros
Proceso	Declaración de Pertenencia
Asunto	Inadmite demanda
Interlocutorio	098

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Allegar certificado especial para procesos de pertenencia y certificado de tradición y libertad actualizado, toda vez que estos deben tener una vigencia no superior a un mes, y a folios se evidencia que fueron expedidos el 13 de septiembre de 2023 y la demanda fue radicada el 21 de noviembre del mismo año.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **007** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **22** de **febrero** de 2024, a las 8 A.M

La Secretaria